



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1638_2: Intervenir en la organización, velar por la seguridad y concretar itinerarios subacuáticos en operaciones de buceo deportivo”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1638_2: Intervenir en la organización, velar por la seguridad y concretar itinerarios subacuáticos en operaciones de buceo deportivo”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Concretar el lugar de inmersión así como el itinerario subacuático y distribuir a los participantes en equipos de buceadores en función de sus características y de las condiciones ambientales para desarrollar una operación de buceo deportivo, conforme a la programación de referencia en unas condiciones de máxima seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Identificar las características de los demandantes del servicio y de los buceadores que actuarán como jefes de equipo, asegurándose de que todos los participantes están en posesión de las titulaciones que la legislación exige, para saber si pueden participar o no en la operación de buceo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Consultar la predicción meteorológica y las condiciones del medio acuático recabando información y/o utilizando los partes meteorológicos para comprobar que son las idóneas para la seguridad y satisfacción de los demandantes del servicio suspendiendo la inmersión en caso contrario.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Concretar los lugares de inmersión así como los posibles itinerarios subacuáticos conforme a las directrices de la programación de referencia, las características de los participantes, el estado de la mar y su posible evolución, realizando, en su caso, una representación gráfica, para realizar la inmersión con la máxima seguridad y produciendo el mínimo impacto ambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Comprobar los permisos de acceso y circulación por la zona de intervención que están vigentes y son suficientes para la totalidad de los recorridos que se realizarán tanto en tierra como subacuáticos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1: Concretar el lugar de inmersión así como el itinerario subacuático y distribuir a los participantes en equipos de buceadores en función de sus características y de las condiciones ambientales para desarrollar una operación de buceo deportivo, conforme a la programación de referencia en unas condiciones de máxima seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Concretar el programa operativo, estableciendo los equipos de buceadores, conforme a las características de los participantes, itinerario y horarios de inmersión, para garantizar los objetivos de la actividad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6: Concretar los protocolos de emergencia y actuación ante posibles situaciones de peligro, distribuyendo entre los participantes los roles y secuencias de intervención para adecuarlos a las contingencias y/o accidentes que puedan presentarse tanto en su fase preparatoria (en tierra/seco), como en su desarrollo subacuático.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.7: Determinar los protocolos de comunicación entre los participantes de la actividad comprobando que en todo momento los canales de comunicación se mantienen operativos para garantizar la seguridad durante la inmersión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Preparar y/o supervisar la disposición y operatividad de los recursos materiales conforme a las indicaciones que estipula el programa de referencia y observando las medidas de seguridad de riesgos, para comprobar que se encuentran dentro de los márgenes de seguridad y que responden a la legislación vigente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Examinar los seguros, tanto de los buceadores como de los equipos e instalaciones, comprobando su vigencia, para cumplir la legislación sobre actividades acuáticas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Revisar los medios de transporte comprobando que cumplen la normativa correspondiente y que pueden trasladar al número previsto de clientes/usuarios con sus equipos al lugar de inmersión para favorecer su comodidad y seguridad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Inspeccionar los equipos de comunicación con los Servicios Médicos de Emergencia y Socorro Marítimo comprobando su funcionamiento para asegurar su disponibilidad en todo momento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Preparar y/o supervisar la disposición y operatividad de los recursos materiales conforme a las indicaciones que estipula el programa de referencia y observando las medidas de seguridad de riesgos, para comprobar que se encuentran dentro de los márgenes de seguridad y que responden a la legislación vigente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Revisar la estiba del material personal de todos los participantes en la operación de buceo, comprobando que no falta nada y que es el adecuado a los itinerarios subacuáticos previstos para evitar imprevistos.				
2.5: Prever y seleccionar el material de seguridad y primeros auxilios en función de la actividad y del protocolo establecido, determinando la forma de transportarlo para que esté disponible y operativo en todo momento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.7: Comprobar los datos grabados en las botellas de los equipos autónomos de respiración (fecha de contraste, presión de prueba y presión de trabajo) que se encuentran dentro de los límites legales para decidir si se cargan y a qué presión.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.8: Ejecutar la puesta en marcha, purga de los filtros y parada del compresor siguiendo los procedimientos y normas establecidas por el fabricante y adoptando las medidas de seguridad establecidas para cargar las botellas de los equipos autónomos de buceo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.9: Ejecutar los procedimientos de apertura, purga del transvasador y cierre de las botellas de una rampa o batería de botellas, siguiendo el protocolo establecido para cargar con seguridad las botellas de los equipos autónomos de buceo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Coordinar las medidas de seguridad para poner en marcha los protocolos de emergencia y el plan de evacuación atendiendo a un equipo de buceadores deportivos durante las situaciones de emergencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Señalar las posibles respuestas a los peligros previstos que pueden presentarse relacionados con las condiciones del medio acuático, la climatología (tormentas, niebla y viento), material (rotura o pérdida) y los participantes (ansiedad, miedo, angustia, enfermedad y accidente) en los	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Coordinar las medidas de seguridad para poner en marcha los protocolos de emergencia y el plan de evacuación atendiendo a un equipo de buceadores deportivos durante las situaciones de emergencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
protocolos de emergencia y en el plan de evacuación establecidos, para aplicarlos en una situación de peligro.				
3.2: Estimar la valoración de los riesgos laborales según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Movilizar los recursos humanos y materiales de acuerdo con los protocolos de emergencias, desdramatizando, calmando el estado de ánimo del grupo y dando ejemplo de seguridad y confianza para atender una situación de peligro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Realizar o, en su caso, dirigir, la aproximación a un accidentado localizado en la superficie del agua de acuerdo con el estado y accesibilidad del accidentado, para estabilizarle y sacarle del agua lo antes posible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Alertar los servicios médicos de urgencia y de evacuación, cuando la situación lo requiere, lo antes posible para minimizar los efectos que la demora de su intervención pueda tener en el estado, recuperación y/o las posibles secuelas que pueda sufrir el accidentado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: No suspender la atención a un usuario/cliente accidentado hasta que sale de peligro, informando, en su caso, de su estado a los acompañantes o familiares más próximos para que no quede desatendido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.7: Realizar y registrar el informe sobre las posibles causas y la atención recibida con detalle, para su consulta y uso por parte de las entidades implicadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>